

BOLETÍN DE ALERTAS

Informe Especial de Alertas N°. 029
10 de diciembre de 2021
Jurisdicción Corporinoquia



CÓDIGO DE COLORES Y ALERTAS



PARA TOMAR ACCIÓN. Advierte a los sistemas de prevención y atención de desastres sobre la amenaza que puede ocasionar un fenómeno con efectos adversos sobre la población, el cual requiere la atención inmediata por parte de la población y de los cuerpos de atención y socorro. Se emite una alerta sólo cuando la identificación de un evento extraordinario indique la probabilidad de amenaza inminente y cuando la gravedad del fenómeno implique la movilización de personas y equipos, interrumpiendo el normal desarrollo de sus actividades cotidianas.



PARA PREPARARSE. Indica la presencia de un fenómeno. No implica amenaza inmediata y como tanto es catalogado como un mensaje para informarse y prepararse. El aviso implica vigilancia continua y aquellas condiciones son propicias para el desarrollo de un fenómeno, sin que se requiera permanecer en alerta.



PARA INFORMARSE. Es un mensaje oficial por el cual se difunde información. Por lo regular se refiere a eventos observados, registrados o registrados y puede contener algunos elementos de pronóstico a manera de orientación. Por sus características pretéritas y futuras difiere del aviso y de la alerta, y por lo general no está en camino a alertar si no a informar.



CONDICIONES NORMALES. La información que se suministra se encuentra dentro de los rangos normales.

TIPOS DE ALERTAS

Las Alertas advierten a los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres sobre la amenaza que puede ocasionar un fenómeno con efectos adversos para la población y que requiere atención inmediata por parte de la población y de organismos de prevención. Se emite una alerta cuando un evento indica probabilidad de amenaza inminente.



ALERTAS POR AMENAZA DE DESLIZAMIENTO



ALERTAS POR AMENAZA DE CRECIENTE SUBITA



ALERTAS POR AMENAZA DE INUNDACIÓN



ALERTAS POR AMENAZA DE TIEMPO LLUVIOSO



ALERTAS POR AMENAZA DE INCENDIOS



ALERTAS POR AMENAZA DE HELADAS

AMENAZA POR DESLIZAMIENTO DE TIERRA

MUNICIPIOS PARA LOS CUALES SE GENERA LA ALERTA

Alerta	Casanare	Arauca	Cundinamarca	Boyacá
	—	—	—	—
	—	—	—	—
	Támara, La Salina, Chameza.	—	Guayabetal, Gutiérrez.	Pajarito.



Debido a las precipitaciones se presenta saturación de humedad en los suelos ocasionando probabilidad alta, moderada y baja de ocurrencia de deslizamientos de tierra en zonas de ladera y alta pendiente en algunos municipios de los departamentos de la región Andina y Orinoquía.

NIVEL DE ALERTA POR DESLIZAMIENTOS DE TIERRA

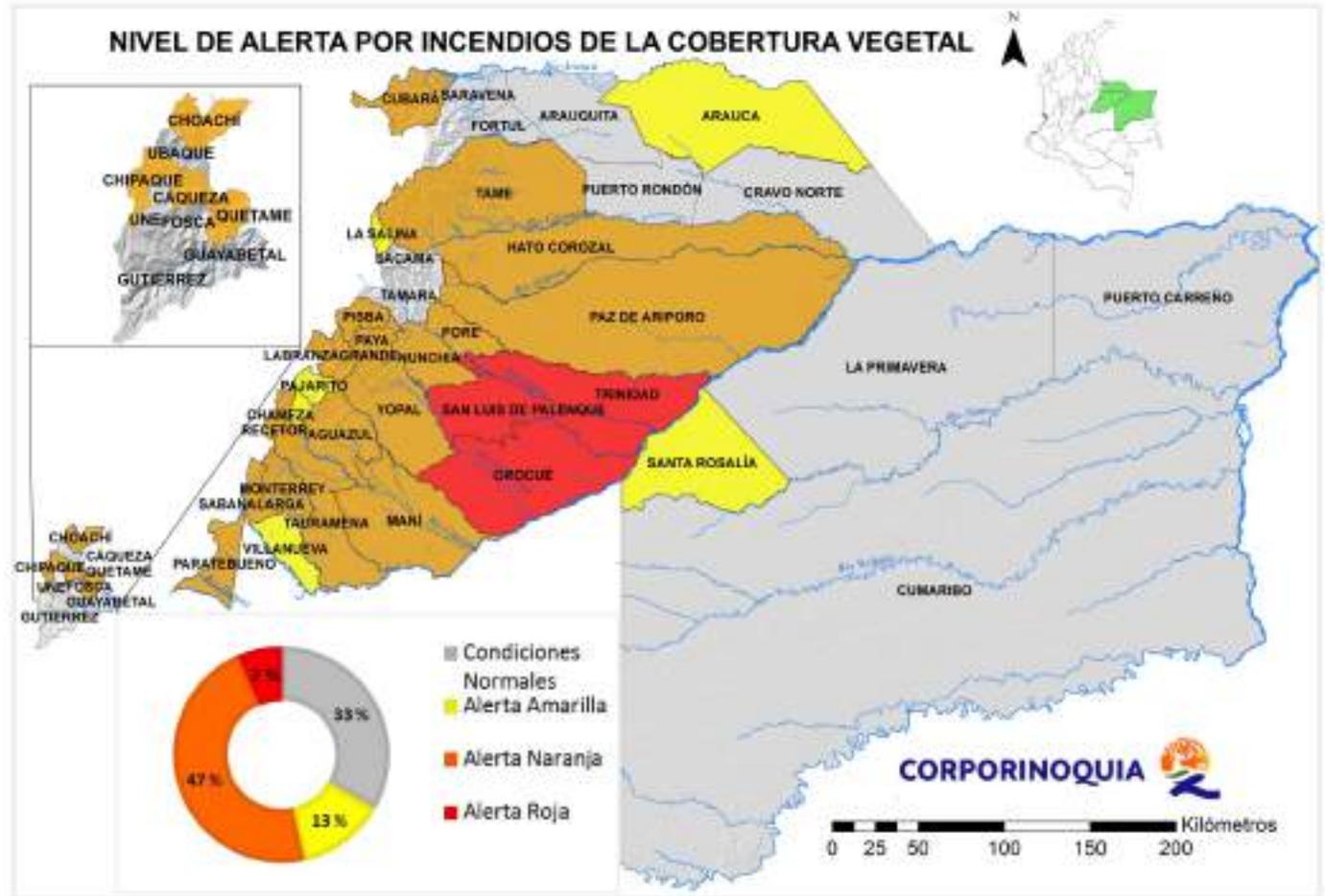


AMENAZA POR INCENDIOS DE LA COBERTURA VEGETAL

MUNICIPIOS PARA LOS CUALES SE GENERA LA ALERTA

Alerta	Casanare	Arauca	Vichada	Cundinamarca	Boyacá
	Trinidad, San Luis De Palenque, Orocué.	—	—	—	—
	Aguazul, Chámeza, Hato Corozal, Maní, Monterrey, Nunchía, Orocué, Paz De Ariporo, Pore, Sabanalarga, Tauramena, Yopal.	Tame.	—	Paratebueno, Cáqueza, Chipaque, Choaquí, Quetame.	Cubará, Pisba, Labranza grande, Paya.
	La Salina, Recetor, Villanueva.	Arauca.	Santa Rosalía.		Pajarito.

NIVEL DE ALERTA POR INCENDIOS DE LA COBERTURA VEGETAL



RECOMENDACIONES ANTE INCENDIOS DE LA COBERTURA VEGETAL :

Evitar las quemas abiertas, erradicar la quema de basuras, hacer disposición adecuada de residuos sólidos, no fomentar la caza, comercialización, consumo o tenencia de fauna silvestre; promover buenos hábitos de comportamiento ambiental en el uso y disfrute de las fuentes hídricas; y hacer uso eficiente y ahorro del agua y la energía, como acciones fundamentales para prevenir y disminuir el riesgo y adaptabilidad frente al fenómeno del niño y variabilidad climática.

No realizar quemas de residuos ni disponerlas en lugares no autorizados esto acarrera infracciones ambientales.

Implementar acciones que minimicen el consumo de agua, reduzcan el desperdicio u optimice la cantidad de agua a usar, mediante la implementación de prácticas como el reúso, la recirculación, el control de pérdidas, la reconversión de tecnologías o cualquier otra práctica orientada al uso sostenible del agua.

En las zonas en donde se localizan áreas de importancia ambiental susceptibles a la presencia de incendios forestales, implementar red de vigías rurales de tal manera que se constituyan como las primeras respondientes ante este tipo de eventos.

Comunicar de manera oportuna a Corporinoquia el registro de eventos forestales presentados en su jurisdicción, en aras de realizar oportunamente visitas de reconocimiento.



SECTORES VIALES CON AFECTACIONES POR DESLIZAMIENTOS

DEPARTAMENTOS	SECTOR VIAL
Boyacá y Casanare	Sogamoso – Aguazul Km 87 cierre total por deslizamiento
Casanare	Tauramena – Monterrey Km 8.

RECOMENDACIONES GENERALES :

Se recomienda a los entes territoriales y a los CMGRD, que actúen en el marco de la ley 1523 de 2012, Artículo 3, numeral 8, **Principio de precaución** “Cuando exista la posibilidad de daños graves o irreversibles a las vidas, a los bienes y derechos de las personas, a las instituciones y a los ecosistemas como resultado de la materialización del riesgo en desastre, las autoridades y los particulares aplicarán el principio de precaución en virtud del cual la falta de certeza científica absoluta no será óbice para adoptar medidas encaminadas a prevenir, mitigar la situación de riesgo”.

A los Consejos municipales y departamentales de Gestión del Riesgo: Como instancia de orientación y coordinación, advertir y acompañar a las diferentes entidades públicas, privadas y comunitarias en la ejecución de acciones de gestión del riesgo, adelantar campañas informativas dirigidas a las poblaciones que se encuentren en zonas de alto riesgo, las cuales deben estar enfocadas hacia la socialización de las zonas expuestas, las condiciones de riesgo y las acciones que den realizar en caso de que se den nuevas condiciones de riesgo.

BOLETÍN SEMANAL PARA EL SECTOR AGRICOLA

Se recomienda a los agricultores estar atentos a las actualizaciones que realiza el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales IDEAM de las alertas para el sector agrícola en el siguiente Link <https://n9.cl/5sdq>.

Directorio Gestión del Riesgo de Desastres Jurisdicción de Corporinoquia

Departamento	Nombre	N°. Teléfono	Correo Electrónico
Casanare	Guillermo Alberto Pérez Torres	320-2407420	cdgrd.casanare@gestiondelriesgo.gov.co
Arauca	Edward Enrique Portillo Rueda	320-2407293	cdgrd.arauca@gestiondelriesgo.gov.co
Vichada	Luis Alberto Izquierdo Pellaton	320-2407266	cdgrd.vichada@gestiondelriesgo.gov.co
Boyacá	Germán Rafael Bermúdez Arenas	320-2406919	cdgrd.boyaca@gestiondelriesgo.gov.co
Cundinamarca	Gina Lorena Herrera Parra	320-2406929	cdgrd.cundinamarca@gestiondelriesgo.gov.co



JOSE ARMANDO SUAREZ SANDOVAL
DIRECTOR GENERAL (E)

DOLIA JENNY GAMEZ CALA
SUBDIRECTORA DE PLANEACIÓN AMBIENTAL (E)

JULIE ANGÉLICA PÁEZ BARRETO
COORDINADORA OAT CORPORINOQUIA

Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios
Ambientales (IDEAM)

Yolanda GONZÁLEZ - Directora General
Daniel USECHE - Jefe Oficina del Servicio de Pronóstico y Alertas

Gestión del Riesgo Corporinoquia
Carlos Andrés Montañez - Profesional de Apoyo
Yenny Gómez Manchego - Profesional de Apoyo
Diego José Palacios López - Profesional de Apoyo

www.corporinoquia.gov.co

Correo electrónico: alencionusuarios@corporinoquia.gov.co



Municipio de Trinidad Casanare
Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales
Fuente: Gaboriano Wikimano